

ACTA DE REUNION ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

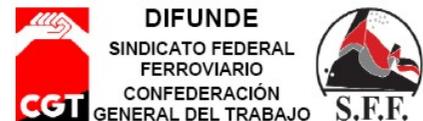
En Madrid, a las 11:30 horas del día 11 de enero de 2010, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Laborales, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Jose María Hernández Gálvez	Gerente de RR.LL. y Gestión de RR.HH. DG CER/MD
Laura Bravo San Juan	Gerente de Selección
José Luis Moreno Peña	Jefe de Promoción y Evaluación
José Luis Wizner Moya	Jefe de RR.LL. DG CER/MD
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Clara Martínez Gómez	Jefa de Recursos Humanos
José Carlos Delgado Nieto	Cuadro Técnico de RR.LL.

Por el Comité General de Empresa (CGE)

Juan Cano Trujillo	SEMAF
José María Blázquez Blázquez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
Ángel López Padillo	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Eva María Edesa Montero	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez Barranco	UGT
Francisco Javier Diéguez González	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Juan José Domínguez Campos	SFF-CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical



La reunión se convoca al objeto de analizar las diferentes alegaciones planteadas por parte de las Organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa, a la convocatoria para la cobertura de puestos de Ayudante de Maquinista Autorizado. La RDE ante la necesidad de desarrollar la organización de RRHH y en aras de establecer las acciones que programen el equilibrio de recursos y su concreción en los ámbitos que puedan resultar deficitarios, procede abrir un proceso para la cobertura de puestos de conducción.

Se inicia la reunión exponiendo las distintas organizaciones sus alegaciones presentadas, poniendo de relieve sus contenidos primordiales.

Tras un largo debate y analizadas las bases de la convocatoria y las alegaciones presentadas, atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en la presente convocatoria y en aras de agilizar la cobertura de vacantes y el desarrollo de la convocatoria, la Dirección de la Empresa junto con mayoría del Comité General de Empresa, acuerdan:

1º.- Aprobar la convocatoria para la cobertura de puestos de Ayudante de Maquinista Autorizado que se adjunta como Anexo I. El plazo de peticiones se abrirá a partir del día 12 de enero de 2010 y hasta el día 27 de enero de 2010 inclusive.

2º.- Se podrán presentar todos los trabajadores de RENFE-Operadora que a fecha de admisión de solicitudes reúnan todos los requisitos establecidos en el apartado 1.4. de la convocatoria que se adjunta.

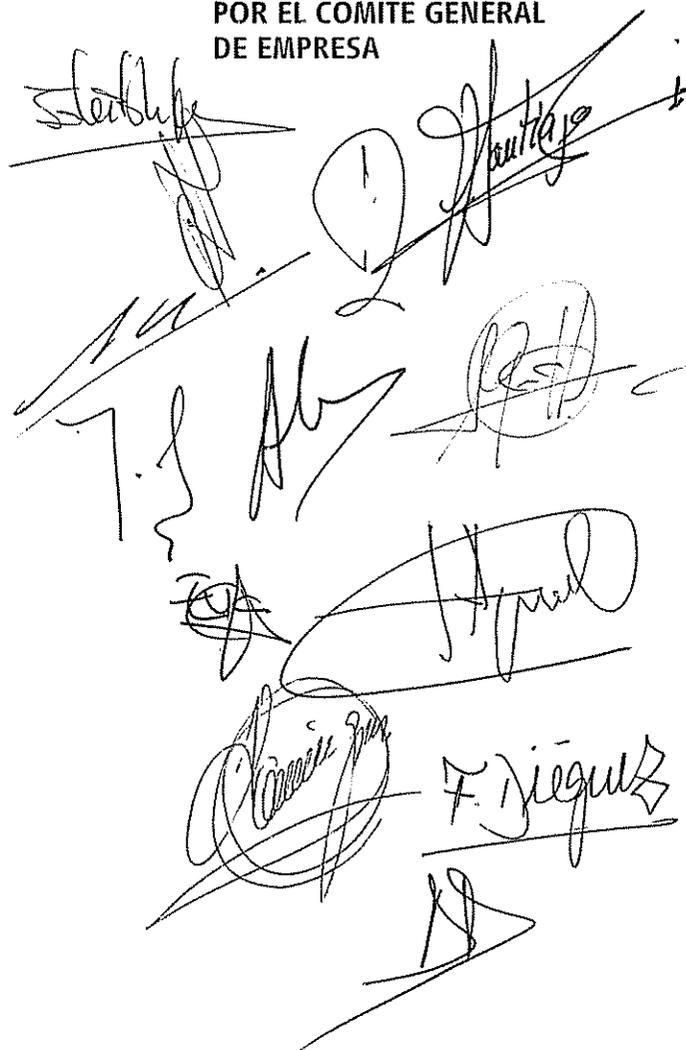
3º.- Los trabajadores que participen en la presente convocatoria y que hayan superado con éxito las pruebas establecidas en el apartado 1.5 dentro de los últimos seis meses, podrán optar por convalidar los resultados obtenidos en las citadas pruebas, o por realizarlas nuevamente.

La RLT por CCOO, SFF-CGT y SF-I no suscriben el presente acuerdo.

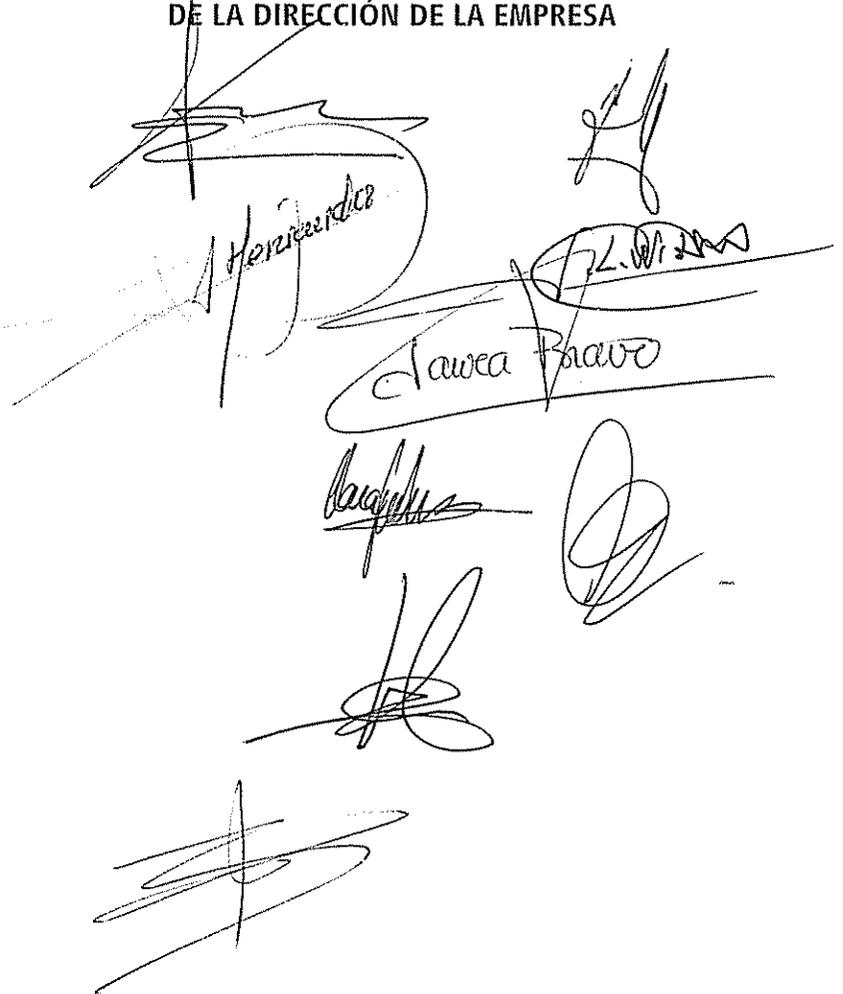
Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13:30 h. del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

**POR EL COMITÉ GENERAL
DE EMPRESA**

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. Some signatures are more legible than others, with some appearing to include names like 'Montejo' and 'F. Dieguez'.



A collection of approximately 10 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. Some signatures are more legible than others, with some appearing to include names like 'Hernández' and 'Clawea Bravo'.

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE CONDUCCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO DE RENFE-OPERADORA

CATEGORIA: *AYUDANTE DE MAQUINISTA AUTORIZADO*

1. - BASES DE LA CONVOCATORIA

1.1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

ÁMBITO GEOGRÁFICO ESTATAL

1.2. - MODALIDAD

TODA LA EMPRESA

1.3. - PLAZAS OBJETO DE COBERTURA

Al menos 75 plazas, en régimen de residencia transitoria en las siguientes residencias: Tarragona, Barcelona, Port-Bou, Lleida y Madrid, en función de la situación de los recursos y de las necesidades de la producción.

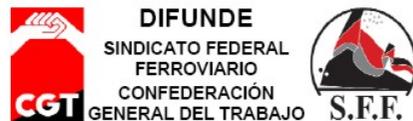
1.4. - PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores de RENFE-Operadora, pertenecientes al ámbito y modalidad indicados en los anteriores apartados 1.1 y 1.2. que, a la fecha de admisión de solicitudes para participar en esta Convocatoria, acrediten:

- Estar en posesión del Título de Conducción en vigor de Vehículos Ferroviarios de Categoría B, otorgado por el Ministerio de Fomento de España.
- Cumplir con los requisitos psicofísicos recogidos en la ORDEN FOM/2520/2006, de 27 Julio, por la que se determinan las condiciones de obtención de títulos y habilitaciones que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad, así como el régimen de los centros de formación de dicho personal y de los de valoración de su aptitud psicofísica.

1.5.- PRUEBAS O EXÁMENES

Las pruebas serán de modalidad PUNTUACIÓN, estableciéndose para ser considerado aprobado una puntuación mínima del 50 por ciento de la puntuación máxima, que se cifra en 4 puntos.



[Handwritten signature]

Dichas pruebas versarán sobre las siguientes materias:

- Una primera fase eliminatoria, que incluirá dos pruebas:

- ❖ Una prueba teórica, de tipo test, que se ajustará a los contenidos enunciados en el Anexo I de la Orden FOM 2520/2006, de 27 de Julio.
- ❖ Una prueba práctica en simulador. La citación para esta prueba será por orden alfabético. Tras la realización de la prueba teórica, se procederá a citar a los candidatos para los días siguientes.

- Una segunda fase, a la que accederán los candidatos que superen la fase anterior, que consistirá en dos pruebas psicotécnicas y una entrevista personal. La fecha y hora de la entrevista personal, se comunicará a cada candidato, tras finalizar la prueba psicotécnica colectiva.

No alcanzar el 50% de la puntuación máxima, conllevará que el trabajador resulte eliminado de la convocatoria.

2. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su petición en el modelo de solicitud que se adjunta como anexo, y que podrán cursar a través de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, o a través del Portal Corporativo de RENFE-Operadora en la Sección de Formación.

El plazo de admisión de solicitudes de participación comenzará el día 11 de Enero de 2010 y finalizará el día 27 de Enero de 2010, fecha límite para la admisión de solicitudes y de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

La publicación de la resolución provisional a que se refiere el punto 4 hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada respecto de su reclamación.

3. - RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La ordenación para la adjudicación de los trabajadores se realizará atendiendo a la puntuación obtenida en el examen, a igual puntuación se otorgará preferencia a los aspirantes que pertenezcan al género subrepresentado con respecto a la categoría profesional a la categoría objeto de cobertura, para a continuación resolver atendiendo a la mayor antigüedad en la categoría a efectos de concursos. De continuar el empate, se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la empresa a efectos de concursos, y de persistir éste, a la mayor edad.

Los trabajadores que obtengan plaza y se encuentren participando simultáneamente en otras convocatorias aún no resueltas, serán eliminados de estas últimas.

4. - ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará entre los trabajadores que hayan participado, conforme a la ordenación obtenida por aplicación de los criterios indicados anteriormente.

Se publicará una resolución provisional de la convocatoria, al objeto de que los trabajadores puedan reclamar contra los datos que intervienen en la ordenación de los participantes, dentro de los 5 días naturales siguientes contados desde la fecha de su exposición.

Una vez analizadas las reclamaciones, se procederá a la adjudicación definitiva de plazas, sin que exista la posibilidad de renunciar a la plaza asignada.

Los participantes que resulten adjudicatarios de plaza de Ayudante de Maquinista Autorizado iniciarán los correspondientes cursos de habilitaciones una vez se produzca su incorporación efectiva.

Los cambios de situación resultantes de esta convocatoria, se comunicarán documentalmente a los interesados.

5.- PERÍODO DE PRUEBA

El período de prueba, será de dos meses. El período de desempeño profesional en la categoría convocada, servirá para el cumplimiento del período de prueba.

La no superación del período de prueba, supondrá el retorno del interesado a ocupar el cargo que antes tenía asignado en su residencia, y será asignada la plaza al siguiente aspirante de mejor derecho.

Los participantes que superen el referido curso de formación deberán cumplir el tiempo que reste para completar el período de prueba establecido.

Madrid, 11 de Enero de 2010



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE MOVILIDAD FUNCIONAL PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL OPERATIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AYUDANTE DE MAQUINISTA AUTORIZADO DE RENFE-OPERADORA

NOMBRE Y APELLIDOS	MATRÍCULA

CATEGORÍA	DEPENDENCIA / RESIDENCIA

ANTIGÜEDAD CATEGORÍA A EFECTOS DE CONCURSO	ANTIGÜEDAD EMPRESA A EFECTOS DE CONCURSO	FECHA DE NACIMIENTO

PETICIÓN

ORDEN PREFERENCIA	Ámbito residencia transitoria
1	
2	
3	
4	
5	

FECHA Y FIRMA

6